



Política de Responsabilidad Corporativa AIR-E S.A.S. E.S.P.

GE.SI.PL.31 Ed.3

Política de Responsabilidad Corporativa AIR-E S.A.S. E.S.P.

Air-e S.A.S. E.S.P. Intervenida, empresa de servicios públicos domiciliarios dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en los departamentos del Atlántico, Magdalena y La Guajira, a través de su Sistema Integrado de Gestión alineado al direccionamiento estratégico establece los siguientes compromisos:

Cumplir de los requisitos legales, reglamentarios, normativos y otros requisitos que voluntariamente adoptemos, aplicables al Sistema Integrado de Gestión.

Mantener un liderazgo visible y los recursos necesario de parte de la alta dirección, para la implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión.

Asegurar la satisfacción y el cumplimiento de los requisitos del cliente en la prestación del servicio de energía eléctrica y fomentar en nuestras partes interesadas en el uso responsable de la energía.

Optimizar los recursos y mejorar los tiempos de respuesta, con un enfoque constante en la mejora continua de los procesos encaminada a la excelencia operacional en la prestación del servicio.

Garantizar la participación de los colaboradores en la gestión de los riesgos, aspectos e impactos ambientales y en la prevención de la contaminación.

Contribuir a la protección del medio ambiente, al desarrollo sostenible y la economía circular mediante el uso racional de los recursos naturales y energéticos, para reducir el impacto de los aspectos ambientales y de las emisiones atmosféricas.



Gestionar un modelo de transición energética, orientado a contribuir a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de los territorios.



Contribuir a la mitigación del cambio climático y la transición energética a través de la generación energías bajas en carbono y renovables, la promoción del ahorro y la captura del carbono.



Disponer de la capacidad técnica y financiera necesaria para gestionar, administrar, asegurar y definir los planes de gestión de activos y planes de contingencia, en los activos de Transmisión y Distribución de energía, considerando los criterios de salud, riesgo y criticidad de los activos.



Mantener la Confiabilidad en los sistemas de información de la gestión de activos de transmisión y distribución de energía, asegurando una operación óptima y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Priorizar la protección de la vida y salud de nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas, involucradas en nuestras actividades y centros de trabajo.

Fomentar una cultura de participación en la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales, con el objetivo de prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Promover el cumplimiento de la legislación vigente, regulaciones y procedimientos internos establecidos en seguridad y salud en el trabajo de todos los colaboradores, contratistas y subcontratistas, asegurando una comunicación abierta y efectiva, priorizando la consulta y participación en la gestión de riesgos.

Ejes del Sistema Integrado de Gestión, ver GE.SI.PL.31-AX.01

Control de cambios

Edición	Fecha de aprobación	Motivo de la edición y/o resumen de cambios
1	06/03/2024	Documento de primera edición que reemplaza las siguientes políticas: GE.EE.PL.17 Política Integral de Riesgos Ed.1 GE.SI.PL.24 Política Sistema Integrado de Gestión Ed.3. GD.SO.PL.10 Sostenibilidad Ed.1
2	13/08/2024	Actualización general del eje de riesgos, mejorando la redacción y complementando los componentes de la gestión integral de riesgos.
3	11/06/2025	Actualización de toda la política corporativa, se incluyeron los aspectos de transición energética, cambio climático, economía circular y gestión de riesgos. Adicionalmente, se extraen del documento los del Ejes del Sistema Integrado de Gestión, que se trasladan al documento con código GE.SI.PL.31-AX.01, como anexo de la Política de responsabilidad Corporativa

ELABORADOR:

Karen Rodriguez
Gerente de Planeación y Gestión de Proyectos

REVISOR/ APROBADOR

Diana Maria Bustamante Rueda
Agente Especial